



PLAN INTEGRAL DE BARRIO DE ZOFÍO CONCERTACIÓN 2019

Mesa Institucional del Foro: Comisión de Concertación 8 de Febrero de 2019 ACUERDOS ALCANZADOS

Relación de Asistentes:

Junta Municipal del Distrito

- Carmen Gómez López, Coordinadora del Distrito.

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social

- Antonio Díaz Méndez, Director General de Descentralización y Acción Territorial.
- Carlos González Esteban, Jefe del Servicio de Participación Participada.
- Esperanza Manzanares Román, Servicio de Participación Participada.

FRAVM:

- Vicente Pérez Quintana

Participantes Asociaciones de Vecinos:

- Juan Manuel Almagro López, A.V. Barrio Zofío
- Francisco Garcia Lorca, A.V. Barrio Zofío
- Francisco Rodriguez Palenzuela, A.V. Barrio Zofío

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 8 de Febrero de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Usera, con ocasión de la Comisión de Concertación 2019 del Plan Integral de Barrio de Meseta de Zofío, se procede al examen de las propuestas de actuación presentadas.

Después de informar el Director General de Coordinación Territorial sobre las novedades en los Planes Integrales de Barrio, más detalladamente en el de Zofío, pasa a constituir la Mesa Institucional.

Seguidamente se procede a la adopción de los siguientes:

Acuerdos

En el año 2019 el Plan Integral de Barrio de Zofío, tendrá por objeto el desarrollo de los siguientes programas y actuaciones:



- Plan de Promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia en primaria y secundaria con profesionales de la psicología clínica y educativa en el CEIP República de Venezuela, CEIP Pradolongo e IES Pradolongo.
- Actividades de educación social, educación de calle e Intervención con familias en las sede de la Asociación de Vecinos de Zofío y Centro de Servicios Sociales San Filiberto.
- Actividades de dinamización deportiva en el I.D.B Zofío.
- Mejoras en la pista de frontón.
- Formación en TIC y alfabetización digital para la población menor de 65 años en la sede de la Asociación.
- Formación y empleo por la Agencia para el Empleo.
- Actividad de ocio para jóvenes del barrio.

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado

Por el ÁREA DE
COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y COOPERACION PUBLICO-
SOCIAL

El Director General de
Descentralización y Acción
Territorial

Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO DE
USERA

La Coordinadora del
Distrito

Carmen Gómez López

Por la FEDERACION
REGIONAL DE
ASOCIACIONES
VECINALES DE
MADRID

Vicente Pérez
Quintana

Conforme

LA COORDINADORA GENERAL
DE ACCIÓN TERRITORIAL Y
COOPERACION PUBLICO-
SOCIAL

Gema Rivas Díaz